



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00183021- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la doctoranda Adriana LOBO, DNI N° 17.533.577, en la que solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Doctorado en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos previos a la presentación de la Tesis establecidos en el Artículo N°30 del reglamento del Doctorado en Artes;

Que, de acuerdo a lo que fijan los artículos 41 y 42 del reglamento del Doctorado en Artes, el Comité Académico y la Directora de la carrera han elevado la propuesta de miembros para integrar el Tribunal encargado de evaluar la Tesis Doctoral presentada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de Adriana LOBO, DNI N° 17.533.577, titulada "*Técnicas o procedimientos de bordado a mano que pertenecen a nuestro legado en estudios de casos de producciones artísticas contemporáneas argentinas*", a los/as siguientes profesores/as:

Titulares:

- Tit: Daniel Cabrera Altieri (Universidad de Zaragoza) DNI: 73.114.750G
- Tit: Dra. Alejandra Mizrahi (Universidad Nacional de Tucuman) DNI: 29.060.359
- Tit: Dra. Daniela Martin (Universidad Nacional de Córdoba) DNI: 25.209.032

Suplentes:

- Dra Varinia Jofré (Universidad Nacional de Córdoba) DNI: 11.310.642
- Dra Paula la Rocca (Universidad Nacional de Córdoba) DNI: 34.440.026

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, pase a dicha Secretaría a fin de notificar a la interesada y a integrantes del Tribunal.

